CIRCULAR No. 006 de 2025

PARA: FUNCIONARIOS, CONTRATISTA Y ENLACES CONTRATACIÓN.

DE: PEDRO SANTIAGO RODRIGUEZ BETANCOURT – SECRETARIO PRIVADO DESPACHO MUNICIPAL

ASUNTO: PERFILES Y VALORES DE HONORARIOS PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN – CPS 2025

FECHA: ENERO 15 DE 2025

En el marco de los análisis efectuados por la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento, se emiten los siguientes lineamientos para la fijación de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de dicha dependencia.

Misión y Propósito de la Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento

Bajo el decreto Municipal 213 del 17 de junio de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “MOSQUERA CONECTA” para la vigencia 2024-2027, el cual establece como uno de sus objetivos específicos, la Línea Estratégica CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA, la cual busca fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.

Que la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento tiene como misión orientar la planificación estratégica, evaluación y verificación del cumplimiento de la gestión en cada uno de los diferentes sectores de desarrollo municipal, su fin primordial está encaminado a dirigir y liderar los procesos para la formulación y evaluación de las Políticas Públicas, de los planes y programas relacionados con el desarrollo integral del municipio; así como, de la valuación de los sistemas administrativos al interior de la Alcaldía y de sus resultados.

Que se deberá realizar la Dirección, coordinación y ejecución de procesos de seguimiento y evaluación de la gestión y resultados de la administración municipal, contenidos en el Plan de desarrollo municipal, planes sectoriales, planes le acción, consejos y comités y demás instrumentos de planificación, conforme e las metodologías, procesos administrativos y normas correspondientes.

De acuerdo con el desarrollo de las funciones del grupo de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento y de los servidores públicos que le conforman y considerando que aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente, se evidencio la necesidad temporal y transitoria de contar con un personal que brinde apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica, gestión institucional, gestión administrativa, banco de programas y proyectos, MIPG, información institucional y gestión estadística liderada por la oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento del municipio de Mosquera Cundinamarca.

Criterios de experiencia y formación requeridos en la Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento

Con el objetivo de satisfacer las necesidades del Municipio de Mosquera y dar cumplimiento a la misión y propósito de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento, se requiere de la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a través de un personal con formación, experiencia e idoneidad, con el objetivo de desarrollar debidamente el apoyo y acompañamiento a las actividades propias de la dependencia.

Análisis del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual

El plazo de los contratos será el estrictamente necesario para colaborar en el cumplimiento de las actividades y entregar los productos en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo “MOSQUERA CONECTA” vigencia 2024-2027. Es por esto que el tiempo de ejecución de los contratos será en principio de ocho (8) y cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.

Así las cosas, la Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento se adapta a los topes máximos de honorarios de acuerdo al Nivel de Gestión y Categoría que aplique, de acuerdo con la tabla de honorarios establecida en la Resolución Municipal No. 471 de 2024.

Para determinar el valor mínimo de los honorarios mensuales de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para cada Nivel de Gestión y Categoría de esta dependencia, se tuvo en cuenta en su generalidad, el valor máximo del nivel de gestión y categoría inmediatamente anterior al definido en la tabla del artículo primero de la Resolución Municipal No. 471 de 2024.

Para aquellos honorarios mensuales establecidos por debajo del valor máximo del nivel de gestión y categoría inmediatamente anterior al definido en la tabla del artículo primero de la Resolución Municipal No. 471 de 2024, se tuvo en cuenta los perfiles, las ofertas presentadas en vigencias anteriores y demás criterios objetivos de tasación.

Es importante resaltar que, para las necesidades que venían siendo contratadas en la vigencia 2024 y subsistan en el 2025, los honorarios mensuales serán incrementados en un 5%, sin superar el valor del IPC consolidado para la anterior vigencia.

A continuación, se relaciona la tabla que aplicará para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento, en la vigencia 2025:

NIVEL DE GESTIÓN	**CATEGORÍA**	**IDONEIDAD**			**HONORARIOS MENSUALES**
		TÍTULO	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	**POSGRADO**	
EXPERTO ALTAMENTE CALIFICADO	**II**	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos	100 meses o más relacionada con el objeto a contratar.	Maestría relacionada con el objeto a contratar	Desde $9.660.001 Hasta $ 11.235.000

		que se requiera)			
	I	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	90 meses o más relacionada con el objeto a contratar.	Maestría relacionada con el objeto a contratar	Desde $ 8.400.001 Hasta $ 9.660.000
ESPECIALIZADA	**IV**	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	72 meses o más relacionada con el objeto a contratar.	Especialización o posgrado superior relacionada con el objeto a contratar.	Desde $ 7.854.001 Hasta $ 8.400.000
	V	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	60 meses o más relacionada con el objeto a contratar.	Especialización relacionada con el objeto a contratar.	Desde $ 7.312.001 Hasta $ 7,854.000
	IV	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	48 meses o más o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	Especialización relacionada con el objeto a contratar o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	Desde $ 6.770.401 Hasta $ 7.312.000
	III	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	36 meses o más o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	Especialización relacionada con el objeto a contratar o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	Desde $ 5.000.000 Hasta $ 6.770.400
	II	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	Especialización o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	Desde $ 4.500.000 Hasta $ 6.228.600
	I	Profesional, tarjeta o matrícula profesional	12 meses o más o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	Especialización o su equivalencia	Desde $ 4.000.000 Hasta $ 5.686.800

		(en los casos que se requiera)		afín con el objeto a contratar.	
PROFESIONAL	**IV**	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	28 meses o más o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	N/A	Desde $ 4.567.001 Hasta $ 5.040.000
	III	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	N/A	Desde $ 4.095.001 Hasta $ 4.567.000
	II	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	12 meses o más o su equivalencia afín con el objeto a contratar.	N/A	Desde $3,000.000 Hasta $ 4.095.000
	I	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	0 meses o más	N/A	Desde $ 2.800.000 Hasta $3.622.000
NIVEL DE GESTIÓN	**CATEGORÍA**	**TÍTULO**	**EXPERIENCIA LABORAL**	**POSGRADO**	**HONORARIOS MENSUALES**
TÉCNICO O TECNÓLOGO	**II**	Técnico o tecnológico o haber cursado y aprobado el 40% o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada con el objeto a contratar.	12 meses o más	N/A	Desde $ 2.888.551 Hasta $ 3.139.500
	I	Técnico o tecnológico o haber cursado y	0 meses o más	N/A	Desde $ 2.300.000 Hasta $ 2.888.550

		aprobado el 40%o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada con el objeto a contratar.			
ASISTENCIAL	**II**	Bachiller	12 meses o más	N/A	Desde $ 2.292.151 Hasta $ 2.614.500
	I	Bachiller	0 meses o más	N/A	Desde $2.000.000 Hasta $ 2.292.150

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento asigna los valores de los honorarios mensuales cumpliendo los lineamientos estipulados en la Resolución N°471 de 2024, sin exceder los valores máximos permitidos para la vigencia 2025 y cumpliendo con los parámetros de austeridad en el gasto público.

Atentamente,

PEDRO SANTIAGO RODRÍGUEZ BETANCOURT
Secretario Privado

Elaboró y aprobó: MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO - JEFE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO